

RESOLUCION EXENTA: 2116
Santiago, 17 de febrero de 2026

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS..

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°1.329 de 2026 de este Servicio; y en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

2. Lo informado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** en relación con la liquidación del fondo denominado **BTG PACTUAL VENTURE DEBT I FONDO INVERSIÓN FM211953**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 29 de diciembre de 2025, el fondo dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación de liquidación por acuerdo de disolución anticipada en la inscripción correspondiente al fondo denominado **BTG PACTUAL VENTURE DEBT I FONDO INVERSIÓN FM211953**, administrado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia—que hasta este momento no tuvieron esa calidad— pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3.651 de 2025.

DSAFAI/DJLC WF N°3303341



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2116-26-31732-I SGD: 2026020118471

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2116-26-31732-I SGD: 2026020118471



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2116-26-31732-I SGD: 2026020118471